



MAR DEL PLATA, 15 de julio de 2022.-

VISTO el EX - 2021 - 874 - DME-REC # UNMDP donde se tramita la contratación: "Contratación unificada de bienes de informática", y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Solicitudes de Bienes y Servicios (SBS) números 123/2021, 125/2021, 127/2021, 128/2021, 131/2021, 146/2021, 33/2022, 39/2022, 129/2021, 130/2021, 139/2021 y 166/2021, distintas dependencias de Rectorado y de unidades académicas, solicitan equipamiento informático.

Que todas ellas se encuentran debidamente autorizadas por las autoridades competentes.

Que la Dirección de Presupuesto ha realizado la reserva presupuestaria (NUP 346/2022) para la contratación unificada de los bienes solicitados.

Que ha intervenido el Comité de Usuarios de Informática ajustando las especificaciones técnicas y agrupando los ítems equivalentes.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección mediante LICITACION PÚBLICA según Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso a).

Que se llamó a la Licitación Pública N° 4/2022, haciendo las invitaciones y publicaciones de ley.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, se recibieron ocho (8) ofertas.

Que el Departamento Compras y Contrataciones confeccionó el Cuadro Comparativo de Precios.

Que intervino el Comité de Usuarios de Informática realizando el Informe Técnico y Orden de Méritos en relación a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas emite Dictamen de Evaluación N° 30/2022.

Que, notificado el Dictamen y dentro del plazo de impugnación, se recibieron dos presentaciones de la empresa PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS, retirando su oferta por los renglones 10 y 17 por un lado, y observando que el equipo cotizado por la oferente con el primer orden de méritos del renglón 7 "no cumple con lo solicitado en el pliego".

Que el Comité de Usuarios de Informática se expide rectificando el Informe Técnico del Renglón 7 y proponiendo un nuevo orden de méritos.



Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas en el estatuto vigente de esta Universidad, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Pública 4/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Computadora de Escritorio Estándar con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso Administrativo), especificaciones técnicas según Anexo.
2	Computadora de Desarrollo con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones), especificaciones técnicas según Anexo.
3	Monitor color LCD/LED de 18,5" Widescreen tipo LG, Samsung, Lenovo o superior***, especificaciones técnicas según Anexo.
4	Impresora Láser de escritorio c/toner adicional (Para 1 PC) Tipo HP LaserJet Pro M102W o



	superior, especificaciones técnicas según Anexo.
5	Impresora Láser para oficina c/toner adicional (Hasta 3 PCs), especificaciones técnicas según Anexo.
6	Computadora Portátil para presentaciones tipo Eurocase, Banghó o superior, especificaciones técnicas según Anexo.
7	Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior, especificaciones técnicas según Anexo.
8	Kit para actualización de Computadora de Escritorio Estándar (Mother/Micro/Memoria), especificaciones técnicas según anexo.
9	Disco SSD de 240GB como mínimo, tipo Western Digital, Kingston, Sandisk o superior
10	Escáner Básico vertical tipo Kodak i940 o superior, especificaciones técnicas según Anexo.
11	Escáner Alto Rendimiento Vertical tipo Epson DS-530 o superior, especificaciones técnicas según Anexo.
12	ACCESS POINTWIFI empresarial, especificaciones técnicas según Anexo.
13	MONITOR LED PC DE 20"
14	Monitor Led 24" recto, resolución 1920 x 1080 px. 75 hz 16:9 contraste 1000 t 250 cd. HDMI 240/200 V. Marca Samsung o de equivalente presentación y calidad. Garantía 1 año.



15	Disco duro externo Western digital 2 tb
16	Monitor 28 pulgadas, especificaciones técnicas según Anexo.
17	Servidor Dell T140 Xeon E3-2124 16gb 2tb, especificaciones técnicas según Anexo.
18	ARDUINO UNO, especificaciones técnicas según Anexo.
19	Kit Raspberry Pi 4, especificaciones técnicas según anexo.
20	Shields LoRaWAN 915mhz, especificaciones técnicas según anexo. DETALLE: 2X placas marca eMGing y modelo RFM95W
21	KIT Sensores Arduino, especificaciones técnicas según anexo.
22	PLACA NODEMCU32 WIFI BLUETOOTH ESP32 WROOM, especificaciones técnicas según anexo
23	KIT RESISTENCIAS, especificaciones técnicas según anexo.
24	KIT CABLES PROTOBOARD, especificaciones técnicas según anexo.
25	PROTOBOARDS. DETALLE: 1X PROTOBOARD
26	CAJA ORGANIZADORA ELECTRÓNICA, especificaciones técnicas según anexo.
27	CÁMARA RASPBERRY PI. DETALLE: 1X CAMARA 5MP OV5647 v1.3
28	TRANSFORMADOR ARDUINO. DETALLE: 1X FUENTE SWITCHING DE PARED 12V 2AMP NORMALIZADA plug hueco 5.5 x 2.1
29	NOTEBOOKS, especificaciones técnicas según anexo.
30	Router Marca Mikrotik CCR1036-8G-2S+ o simil o superior, especificaciones técnicas según anexo.
31	Switch Cisco Sg220-26p Smart Plus 26 Puertos Giga Poe Admin, especificaciones técnicas según anexo.



32	Wifi Pineapple (piña) o similar, especificaciones técnicas según anexo.
33	Firewall Fortinet Fortigate 80c - 6puertos 100mbps o similar, especificaciones técnicas según anexo.
34	Router Cisco RV Series RV340W negro 110V/220V Firewall Throughput, especificaciones técnicas según anexo.
35	Switch 24P Cisco SG220-26 o superior, Gigabit Rackeable, Tipo de telecomunicación: Adaptive.Capacidad de conmutación: 52 Gbps. Incluye: 24 puertos RJ-45 con PoE, 2 puertos RJ-45, 2 puertos SFP.Es gestionable
36	Switch de 24 puertos 10/100/1000, y al menos dos ranuras SFP, marca TP Link modelo TL-SG3428, o superior
37	IMPRESORA Tipo HP LaserJet M404dw o superior, especificaciones técnicas según anexo.
38	Lector de Huella tipo Secugen Hamster Plus o similar, especificaciones técnicas según anexo.
39	Fuente de computadora de 600W o superior
40	Cable UTP. Rollo cable 305 mts.UTP. Cat. 5E Furukawa, AMP o Superior
41	Camara Ip 2mp 1080p Full Hd Ir Exterior Poe Nvr o superior
42	Camara Ip 8mp Full Hd TIPO Hikvision 8 Mp Acusense Ds-2cd2t86g2-4i o superior
43	Cámara tipo Hikvision Ip Domo Ds-2cd2185fwd-is 8mpx o superior

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Ajudicación nº 71/22



Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	12,00	\$ 39.769,00	\$ 477.228,00
2	Adjudicado	C3I S.A.	8,00	\$ 73.706,69	\$ 589.653,52
3	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	27,00	\$ 28.304,00	\$ 764.208,00
4	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	2,00	\$ 56.000,00	\$ 112.000,00
5	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	2,00	\$ 56.000,00	\$ 112.000,00
6	Adjudicado	HOGARSTYLE S.A.	1,00	\$ 63.465,00	\$ 63.465,00
7	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	184,00	\$ 176.515,00	\$ 32.478.760,00
8	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	32,00	\$ 25.312,50	\$ 810.000,00
9	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	24,00	\$ 5.427,00	\$ 130.248,00
10	Adjudicado	HOGARSTYLE S.A.	2,00	\$ 38.297,00	\$ 76.594,00
11	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	10,00	\$ 74.965,00	\$ 749.650,00
12	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	3,00	\$ 22.951,00	\$ 68.853,00
13	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	6,00	\$ 28.304,00	\$ 169.824,00



14	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	2,00	\$ 35.607,00	\$ 71.214,00
15	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	5,00	\$ 10.270,00	\$ 51.350,00
16	Adjudicado	HOGARSTYLE S.A.	2,00	\$ 89.415,00	\$ 178.830,00
17	Adjudicado	HOGARSTYLE S.A.	1,00	\$ 244.588,00	\$ 244.588,00
18	Desierto				
19	Desierto				
20	Desierto				
21	Desierto				
22	Desierto				
23	Desierto				
24	Desierto				
25	Desierto				
26	Desierto				
27	Desierto				
28	Desierto				
29	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	3,00	\$ 76.717,00	\$ 230.151,00
30	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	3,00	\$ 216.450,00	\$ 649.350,00
31	Adjudicado	C3I S.A.	2,00	\$ 80.657,10	\$ 161.314,20
32	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 79.311,38	\$ 79.311,38
33	Desierto				
34	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 94.050,31	\$ 94.050,31
35	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 45.968,07	\$ 45.968,07
36	Adjudicado	ICAP S.A.	2,00	\$ 39.293,80	\$ 78.587,60
37	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	2,00	\$ 64.965,00	\$ 129.930,00



38	Adjudicado	C3I S.A.	5,00	\$ 14.386,60	\$ 71.933,00
39	Adjudicado	HOGARSTYLE S.A.	10,00	\$ 2.950,00	\$ 29.500,00
40	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	5,00	\$ 21.434,00	\$ 107.170,00
41	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 14.748,01	\$ 14.748,01
42	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 55.353,60	\$ 55.353,60
43	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 24.817,40	\$ 24.817,40

Importe total adjudicado \$ 38.920.650,09

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1054.-

Hoja de firmas